

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 70 DE 2023

(Noviembre 23)

Señores
REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.

Referencia: Listado de entidades con importancia sistémica

Apreciados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 2.1.1.4.3 del Decreto 2555 de 2010, esta Superintendencia publica el listado de entidades con importancia sistémica (EIS) para el ejercicio de 2024, conforme a los parámetros de la metodología para su identificación previstos en el Anexo 3 del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera. En consecuencia, las entidades con importancia sistémica son:

ENTIDAD
Bancolombia
Banco Davivienda
Banco de Bogotá
BBVA Colombia

Las EIS deberán constituir un colchón de capital adicional equivalente al 1% del valor de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) de crédito, mercado y operacional que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones (PBO), en los términos previstos en el Decreto 1477 de 2018, modificado por el Decreto 1421 de 2019 e incorporados en el Decreto 2555 de 2010, la Circular Externa 020 de 2019 y el Capítulo XIII-16 “*Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio*” de la Circular Básica Contable y Financiera.

Esta clasificación en ningún caso representa una percepción o calificación de riesgo de las entidades.

De conformidad con la metodología definida para la identificación de las EIS se anexa el listado que incluye el resultado individual de las entidades, desagregado por las cuatro categorías establecidas para el indicador. Para el cálculo del indicador se utilizó información con corte al 30 de junio de 2023 y los resultados fueron presentados en la Sesión No. 87 del Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero.

Cordialmente,

CÉSAR FERRARI Ph.D.
Superintendente Financiero de Colombia
50000

Elaboró: JOMM
Revisó: JCRG / YCGR / MASG
Aprobó: JORH